

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. IPMC- 020-2024.

CONTRATISTA	FUMICACERES
Nit	1075665568-9
REPRESENTANTE LEGAL	LEYDI BIVIANA CACERES RODRÍGUEZ
IDENTIFICACION	1.075.665.568 EXPEDIDA EN ZIPAQUIRÁ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES TREINTA MIL PESOS (\$4.030.000) MCTE.
SUPERVISOR	JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA SECRETARIO DE PLANEACION E INFRESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCIÓN	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de QUINCE (15) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, contados a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución, y su duración se extenderá hasta la liquidación del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará contra entrega, previo recibo final y verificación del supervisor de los servicios de mantenimiento prestados. Para el pago, la cuenta deberá estar acompañada de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud y pensiones. El pago se realizará dentro de los



	MUNICIPIO DE SIMIJACA - CUNDINAMARCA MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	 899.999.384-2	FM-001	
	ACTA DE INICIO		Versión:	2.0
			Fecha:	03-01-2020
			Página 2 de 3	

	<p>treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la factura respectiva.</p> <p>Para el pago final además de los requisitos anteriores se deberá adjuntar Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmada.</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones.</p> <p>Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <ul style="list-style-type: none">En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC Municipal
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024
POLIZAS SI/NO FECHA DE APROBACIÓN	N/A
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2024

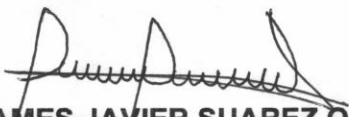
En Simijacá el día veinte (20) del mes de agosto de 2024 se reunieron el SECRETARIO de planeación y de infraestructura y el doctor JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA quien ejerce las funciones de Supervisión contenidas en la cláusula decima a del referido convenio y FUMICACERES identificada con Nit 1075665568-9 cuyo representante legal es LEYDI BIVIANA CACERES RODRÍGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.075.665.568 expedida en ZIPAQUIRÁ, en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de realizar el ACTA DE INICIO del contrato IPMC – 020- 2024 suscrito el día veinte (20) de agosto de 2024, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL LAVADO

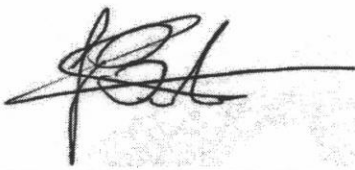


	MUNICIPIO DE SIMIJACA - CUNDINAMARCA MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	 899.999.384-2	FM-001	
	ACTA DE INICIO		Versión:	2.0
			Fecha:	03-01-2020
			Página 3 de 3	

Y DESINFECCIÓN DE TANQUES EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.

Para constancia se firma por los que intervinieron.


JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
Supervisora


LEYDI BIVIANA CACERES RODRÍGUEZ
Contratista

